



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
D E C R E T O:

190

DECRETO N°

NEUQUEN, ~ 8 FEB 1988

El Decreto N° 0653, de fecha 28 de mayo de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada norma legal se autoriza la habilitación de una Caja de Ahorro Común, para operar con el subtítulo de "MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN-CIRCULOS VECINALES DE AHORRO PREVIO Y PAGO SOLIDARIO" y establece responsable de la misma;

Que por Nota s/n. de fecha 4/2/88, la Tesorería Municipal informa que por reglamentación del Banco Central de la República Argentina, no pueda otorgarse aperturas de Cajas de Ahorro a Instituciones de Gobierno;

Que dada la situación planteada, es necesario el dictado de la norma legal respectiva autorizando el retiro de los fondos depositados por // parte de los responsables de la misma, proceder al cierre de la misma y depositar los referidos fondos en la cuenta de este Municipio N° 50454/0, la que es utilizada para la emisión de cheques para el pago de obras en ejecución / por el sistema de Ahorro Previo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a los responsables de la Caja de Ahorro Común N° // 105972/8, Sres. ex-Intendente Municipal, Dn. JORGE OMAR SOBISCH y Sr. ex-Secretario de Economía y Hacienda, Cr. OSCAR ALBERTO ZALAZAR, a retirar los fondos depositados en la misma y que figura con el nombre "MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN-CIRCULOS VECINALES DE AHORRO PREVIO Y PAGO SOLIDARIO", por la suma de \$ 44.903,90.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a depositar / los fondos que fueran retirados de la Cuenta de Ahorro Común N° 105972/8, en la cuenta N° 50.454/0, la cual es utilizada para la emisión de cheques por pago de obras en ejecución por el sistema de Ahorro Previo; y / PROCEDASE al cierre de la cuenta N° 105972/8, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese el D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
-.-mig.-

ES COPIA.-

FDO) BALDA

LINEN.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

[Handwritten initials]